

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE TURNO LIBRE CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DE 15 DE JUNIO 2018 (BOCM Nº 154 DE 29 DE JUNIO)

CATEGORÍA	TECNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
SISTEMA.	CONCURSO-OPOSICIÓN

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS
EN LA FASE DE CONCURSO**

Reunido el Tribunal calificador para las pruebas selectivas para la adquisición de la condición de Personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio Madrileño de Salud, convocadas por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud este Tribunal ha acordado:

RESUELVE

1.-Que según sesión celebrada el 13 de febrero de 2020 por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Técnico Medio Sanitario en Cuidados Auxiliares de Enfermería:

-Aquellos aspirantes que en el plazo de presentación de méritos no hubieran adjuntado Informe de Vida Laboral contarán con un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución para presentarlo.

NO SE TENDRÁ EN CUENTA NINGÚN OTRO TIPO DE DOCUMENTACIÓN.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Directora General del Recursos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 2 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

En Madrid, a 22 de junio de 2020

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Fdo.: Inés Soto Mancebo

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Fdo.: M. Alicia Vallejo Tudela